

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
COMITÉ DE TRANSICIÓN ENTRANTE**



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE
TRANSICIÓN**

**DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA
MUNICIPAL**

17 DE MARZO DE 2022

DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

I. BASE LEGAL

El Departamento de la Policía Municipal de Guaynabo, se crea en virtud de la Ley Núm.107-2020, conocida como el *Código Municipal de Puerto Rico*, en su Libro 3, sobre Servicios Municipales.

II. DEBERES Y FACULTADES

Los deberes y facultades de la Policía Municipal de Guaynabo se establecen en la Ley Núm. 107-2020, en su Libro III, titulado *Salud y Seguridad Pública*.

El Artículo 3.023 de la Ley Núm. 107, *supra*, dispone los deberes y facultades del Comisionado Municipal, estableciendo que, aunque la autoridad superior en cuanto a la dirección de la Policía Municipal residirá en el alcalde, la dirección inmediata y la supervisión del Cuerpo, estará a cargo del Comisionado Municipal, quien será nombrado por el alcalde, con el consejo y consentimiento de la Legislatura Municipal. El alcalde podrá delegar en el Comisionado todas o algunas de las funciones aquí reservadas al primero. El Comisionado Municipal responderá al alcalde. Asimismo, el Artículo 3.025 de la Ley Núm. 107, *supra*, comprende otros deberes que tendrá el Cuerpo de la Policía Municipal dentro de los límites territoriales del municipio, que se impongan en virtud de otras leyes, y que se autoricen en el Código Municipal de conformidad a la reglamentación adoptada en el mismo. En *síntesis*, el deber primario del Departamento de la Policía Municipal estriba en prevenir la violencia y la criminalidad, implantando servicios de seguridad pública coordinados y efectivos, que permitan a los residentes y visitantes del Municipio de Guaynabo disfrutar con tranquilidad de las calles, parques y áreas públicas. El deber ministerial de mayor relevancia para el Gobierno Municipal de Guaynabo comprende el garantizar calles seguras para adelantar el desarrollo económico, social y cultural, con el fin de desarrollar un municipio con calidad de vida, donde todos puedan vivir en paz y legar a futuras generaciones los principios de convivencia, comunidad e igualdad de oportunidades.

III. INFORMACIÓN RECOPIADA DURANTE LA VISTA PÚBLICA

No se constituyó un Comité de Transición Saliente con la salida del Excomisionado, Víctor Franco Rodríguez, previo a la vista pública. El 14 de febrero de 2022 se celebró la vista pública sobre el Departamento de la Policía Municipal de Guaynabo con la participación del recién designado Comisionado Interino, Tnte. Antonio Colóm Rodríguez, placa 3-104. En la vista pública salió a relucir la merma significativa de Policías Municipales. De unos quinientos (500) policías que sería el número ideal para atender la jurisdicción de Guaynabo, al presente el cuerpo policiaco cuenta con doscientos treinta y tres (233) policías.

Si se consideran los Policías que se encuentran en destaque y los que están haciendo uso de licencias, el cuerpo de la Policía Municipal disponible para prestar servicios se reduce a menos de doscientos policías. Al presente, se encuentran 21 cadetes en la Academia en proceso de ser certificados como Agentes del Orden Público en mayo de 2022. También, se discutió la cantidad

de Policías que se encuentran en destaque y los beneficios económicos, si alguno, que recibe el Municipio o la Policía Municipal con dichos destaques. De la información recopilada, se desprende que el Municipio recibe reembolso del salario y horas extras de los Policías en destaque en las distintas agencias federales. No obstante, salió a relucir que hay unos Policías destacados en el Distrito T-Mobile y se cuestionó el fin público de dichos destaques. Llamó la atención que la Exvicealcaldesa de Guaynabo, Lcda. Mariela Vallines, es la Directora del Distrito T-Mobile, por lo que debe investigarse si existe una relación con los destaques de Policías Municipales en dicho lugar, si el Municipio recibe el reembolso del salario y horas extras de los policías en destaque y los beneficios, si alguno, que aportan dichos destaques al Municipio.

La merma en el cuerpo de la Policía Municipal provocó que se cerraran dos cuarteles en la zona Centro y la Zona Sur del Municipio de Guaynabo. El Cuartel de Santa Rosa III fue cerrado para mayo de 2021 y el Cuartel de Guaraguao lleva cerrado más de tres años. Estos cuarteles cerrados tienen que ser evaluados para evitar el deterioro de la planta física y la pérdida de fondos públicos. Las áreas afectadas por el cierre de los cuarteles, está siendo cubierta por el personal de los cuarteles correspondiente a cada zona. En cuanto a la Liga Atlética, se reconoció que su infraestructura se encuentra en estado crítico, con permisos caducados y una merma en los participantes.

Entre las causas principales para la merma en Policías Municipales se encuentra el salario que reciben en comparación con los salarios y beneficios marginales de la Policía de Puerto Rico y los salarios de los policías en los Estados Unidos. El Plan de Retribución de los puestos del sistema de rango de los Policías Municipales es del 2 de agosto de 2011. Eso significa que hace más de 10 años que no se revisa el plan de retribución de los policías municipales.

En la vista salió a relucir que, como parte de los equipos para los Policías Municipales, se adquirieron hace dos años nuevos chalecos de bala. También, se adquirieron batones expandibles, “taser” y gas pimienta. En cuanto a los chalecos remplazados, salió a relucir que aún se encuentran almacenados en una bóveda en espera de ser decomisados.

Sobre la flota vehicular de la Policía, salió a relucir que unos 14 vehículos se encuentran pendientes para decomisar. Además, existe un problema en la Unidad de Motoras por la falta de unidades. Al presente cuentan con once (11) motoras, de las cuales siete (7) están dando el servicio y cuatro (4) se encuentran en taller de reparación. Para llevar a cabo el trabajo requerido por la Policía, tienen la necesidad de adquirir entre diez (10) y quince (15) motoras adicionales.

Por otro lado, en la vista pública salió a relucir que existen una gran cantidad de armas de fuego que han sido ocupadas para investigación por las autoridades estatales durante años y no se ha hecho ninguna gestión para recuperarlas una vez culmine el proceso de investigación. Además, resulta alarmante la cantidad de armas de fuego que aparecen hurtadas a la Policía Municipal durante el paso de los años. Al presente están identificadas unas treinta y cinco (35) armas de fuego hurtadas a la Policía y que se encuentran en el bajo mundo. Se desconocen las circunstancias en que fueron hurtadas dichas armas y el resultado del proceso investigativo.

En cuanto al adiestramiento de los policías, salió a relucir que a pesar de que han recibido adiestramiento dos veces al año, dicho adiestramiento se ha visto limitado y se ha afectado por las restricciones a causa de la pandemia por el COVID-19. Entre las dificultades para el adiestramiento, se encuentra una deficiencia significativa de balas. A la fecha de la vista pública, la Policía Municipal contaba con municiones para una semana adicional.

El Comité Entrante visitó los cuarteles para realizar una inspección ocular. En la Vista Pública se confrontó al Comisionado Interino sobre el estado de situación de los cuarteles y se le requirió un Informe detallado sobre el estado de situación de los cuarteles. De igual forma se le requirieron las estadísticas sobre asesinatos y delitos Tipo I durante los últimos cuatro años. No obstante, salió a relucir una disminución en los delitos en comparación con el año 2020. En torno a la Unidad Canina, salió a relucir que la Policía encargada no cumple con las cualificaciones exigidas por ley para dirigir dicha unidad.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de la Policía Municipal de Guaynabo, se compone de la Oficina del Comisionado la cual cuenta con un área Operacional y un área Administrativa. Por la naturaleza de las funciones que ejercen, las mismas le responden directamente al Comisionado y están divididas como sigue: Unidades Administrativas, Asesoramiento y Educación Continua; Seguridad “City Hall” y Escolta; Programa de Fondos Federales y Comunitarios; Administradora General; “Task Force” Federales y Operaciones de Campo.

A. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Servicios que ofrece la administración a través de sus unidades administrativas.

- 1- Administradora General** - realiza trabajos de complejidad y responsabilidad considerable en la colaboración, junto al Director (Comisionado) del Departamento sobre los desarrollos y los objetivos de dicha área y recibe supervisión administrativa de parte del Director y su trabajo se revisa mediante reuniones que sostiene con el Director por los informes que rinde. Planifica, coordina, y asigna las actividades relacionadas con el trabajo que se desarrolla dentro de los programas, subprogramas y unidades del Departamento. Asesora al personal a los efectos de que estos cumplan con los reglamentos establecidos. Redacta cartas, memorandos, informes y prepara diversos listados relacionados con los trabajos asignados. Interpreta memorandos y cartas circulares, así como reglamentos y leyes relacionadas con las respectivas áreas de trabajo. Asiste a reuniones de grupo de empleados según se le asigne, participa por delegación expresa del Comisionado, en reuniones, conferencias, seminarios y otras actividades profesionales. Participa en la preparación y revisión de la petición presupuestaria en las fases de formulación, justificación y ejecución del presupuesto del Departamento u oficina y provee apoyo al personal de menor jerarquía y a personal de otras áreas del Municipio.

- 2- **Secretaria Comisionado** - Asiste a procesos administrativos y estrictamente confidenciales dentro de la unidad de trabajo. Además de sus funciones como Secretaria Administrativa en la parte confidencial, también realiza trabajos administrativos en general tales como; Asistente de la Administradora, Secretaria Confidencial de las Investigaciones Administrativas del Departamento de Policía, Distribución de Propiedad y Equipo para los oficiales, procesar presupuestos, asiste en el procesamiento de facturas a través del sistema de contabilidad (SAP), Procesos de Compras, Adquisición de Equipos y Materiales, además la misma está certificada en la función de KRONOS donde realiza la entrada de la asistencia del personal en destaque en las Agencias Federales. Ejecuta procedimientos de trabajos previamente establecidos referente a servicios y actividades que presta la oficina. Atiende y orienta al público que constantemente acude a buscar servicios que se prestan y canaliza dichas peticiones de manera eficiente. Sirve además de intérprete a aquellas personas discapacitadas en el lenguaje de señas.
- 3- **Sección Boletos** - Establecer control para la distribución de las libretas de boletos de faltas administrativas. Recibir todos los boletos expedidos por los agentes de todos los cuarteles. Tabular las estadísticas por infracción cometida de cada uno de los boletos recibidos, para uso interno y para informe de la Comisión de Seguridad en el Tránsito, mensualmente. Mantener archivados en orden numérico (por número de placas) las copias de los boletos expedidos por el personal en carpetas individuales por agente. Esta labor es considerada también al finalizar el año al escoger los “Valores del Año”. Establecer control para enviar al Departamento de Transportación y Obras Públicas (Centros de Servicios al Conductor: CESCO), el original de los boletos expedidos por “Ley 22”. Entrar al sistema los boletos expedidos por Ordenanza Municipal. Atender llamadas de los diferentes CESCO o ciudadanos que se comunican para corroborar la veracidad de algún boleto expedido, buscarlo en los archivos y facilitarle una copia del mismo.
- 4- **Sección Denuncias** – Llevar el control de las denuncias y preparar las mismas para ser sometidas al Tribunal de Instancia. Rinde un informe mensual sobre la cantidad de denuncias ordinarias redactadas y los delitos involucrados, tabular las estadísticas relacionadas con las denuncias redactadas por los delitos involucrados.
- 5- **Sección KRONOS (Asistencia)** – Orientar a los miembros sobre beneficios y normas que rigen el Cuerpo. Llevar registro de la asistencia de personal. Verificar semanalmente la asistencia y corregir si hay que realizar un ajuste. Mantener informado al Comisionado o Director de Operaciones de Campo sobre el disfrute de licencias regulares del personal, a la vez del Plan de Vacaciones que prepara al finalizar el mes de noviembre de cada año. Informar al Comisionado o al Director de Operaciones de Campo cualquier anomalía que detecte sobre la asistencia del personal. Imprimir “Time Cards” quincenalmente. Enviar balances mensualmente. Tramitar documentos para la Oficina de Recursos Humanos. Sacar copias cuando es necesario. Atender llamadas del personal de alguna duda que tengan en su asistencia o balances.

- 6- Sección Estadísticas** – Mantiene un sistema de recopilación, análisis y distribución de los informes de las operaciones de campo. Produce las estadísticas oficiales sobre la incidencia criminal en el MAG, manteniendo transparencia en la recopilación de los informes recibidos. Obtener periódicamente de la Policía de Puerto Rico los datos relacionados con la incidencia delictiva en Guaynabo y prepara los informes sobre el particular con los análisis de las áreas que atañen a la Policía Municipal por medio de las incidencias del estado que revisa diariamente para la elaboración de planes de trabajo policiaco. Mantiene el control del recibo, manejo, archivo y disposición de documentos, luego de tabular las estadísticas mensuales. Velar que se produzcan todos los informes que sean necesarios, y mantener al personal informado sobre cualquier incidente o cambio en los Manuales para la Información Datos. Establece y mantiene las relaciones de cooperación entre la Policía Municipal, la comunidad y otros organismos e instrumentalizadas públicas, agencias estatales y federales.
- 7- Sección Compras** – Mantiene un inventario de la propiedad asignada al Cuerpo. Realiza cada seis (6) meses un inventario de toda la propiedad y coteja el mismo con la Oficina de Propiedad del Municipio. Lleva el registro de la propiedad y vela que se le asigne a la propiedad recibida el número de control requerido. Coteja, además, cuando el personal sea dado de baja por alguna razón, que entregue toda la propiedad que le fue asignada. Redacta informe al Comisionado cuando el personal notifique sobre la pérdida, hurto o daño de la misma, lleva un registro de todas las armas de fuego asignadas, tramita todo lo relacionado con las mismas a través del Cuartel General de la Policía de PR. Lleva un control de todo tipo de municiones utilizadas por el personal y a la vez notifica al Registro de Armas de la PPR. Coordina la reparación y mantenimiento de las armas de fuego, las licencias de portar las armas del personal, vela por la propiedad o mercancía que se reciba sea la solicitada y esté la cantidad peticionada. Mantiene una continua comunicación con la Oficina de la Propiedad del Municipio para estar consonó con ésta en cuanto a la propiedad asignada. Vela por el buen uso y mantenimiento de toda la propiedad y rinde un informe al Comisionado cuando observe deterioro, mal uso, daños, etc., causado a la propiedad.
- 8- Sección Propuestas Federales** - Trabajo administrativo que consiste en la planificación, diseño, redacción de propuestas federales y de recursos externos; la gestión de obtención y delegación de fondos federales para la Policía Municipal: esto incluye la supervisión general de los programas luego de aprobados los fondos federales y el monitoreo de los mismos, para procurar el cumplimiento en todos los sentidos de tales proyectos.

B. OPERACIONES DE CAMPO

Operaciones de Campo es la unidad de trabajo responsable de implementar la política administrativa y operacional que dicte el Comisionado, con el propósito de establecer el orden público en las comunidades. En Operaciones de Campo están integrados todos los servicios relacionados a la prevención del crimen, protección y seguridad a la ciudadanía,

así como mantener el orden público conforme a las leyes y ordenanzas vigentes. El mismo se divide como se desglosa a continuación:

- ZONA NORTE

CUARTEL AMELIA – Este cuartel cuenta con un (1) Comandante, seis (6) Sargentos y treinta y siete (37) Policías. El personal cubre la jurisdicción de Amelia y Torrimar.

CUARTEL TORRIMAR – Este cuartel está asignado a las Unidades de Motoras y Bicicletas. Cuenta con un (1) Director (Teniente II), diez (10) motoras, ocho (8) Bicicletas y dos (2) Policías en el área de retén. Este personal se divide en cuatro sectores: San Patricio 1 y 2, Población, Ave. Esmeralda y Comercios.

- ZONA CENTRO

CUARTEL CENTRAL – Este cuartel cuenta con un (1) Comandante, seis (6) Sargentos y treinta y dos (32) Policías. La Unidad de Logística se encuentra en el Cuartel Central y se compone de un (1) Teniente, cinco (5) Policías y un (1) civil mecánico.

El Cuartel Central constituye la Comandancia de la Policía de Guaynabo y se distribuye de la siguiente forma:

Primer Piso – Centro de Operaciones de Emergencia (C.O.E.)

Segundo Piso – Retén de la Policía, Centro de Mando Integrado por Manejo de Emergencias, Emergencias Médicas y Policía, celda para detenidos, Oficina de Comandante, Tenientes y Sargentos.

Tercer Piso – Oficina del Comisionado, Secretaria del Comisionado, Operaciones de Campo, Administrador Municipal, Abogado, Propuestas Federales, Cuarto de Cámaras, Investigaciones Administrativas, Reclutamiento, Estadísticas, Boletos, Denuncias, Asistencia, Almacén y Bóveda.

Cuarto Piso – (Unidad S.R.R.T.) Esta unidad cubre las zonas del Municipio de Guaynabo en apoyo a como la criminalidad varíe en las distintas áreas. Dicha unidad se compone de un (1) Teniente, (14) Policías, (2) Kanes con sus respectivos manejadores. Además, esta unidad está asignada a cubrir el apoyo de todos los Memorandos de Entendimiento en apoyo a las agencias federales (F.B.I., D.E.A., U.S. Marshall, H.S.I., O.I.R.S., U.S. Postal Service y P.P.R.).

CUARTEL DE SANTA ROSA III (Cerrado temporalmente).

- ZONA SUR

CUARTEL HATO NUEVO – Este cuartel cubre desde la carretera 863 hasta las jurisdicciones de Caimito, Aguas Buenas y Bayamón. Cuenta con un (1) Comandante, cinco (5) Sargentos y veintidós (22) Policías.

CUARTEL GUARAGUAO – (Cerrado temporalmente). Los cuarteles de Santa Rosa III y Guaraguao fueron cerrados temporalmente debido a la merma en el cuerpo policiaco.

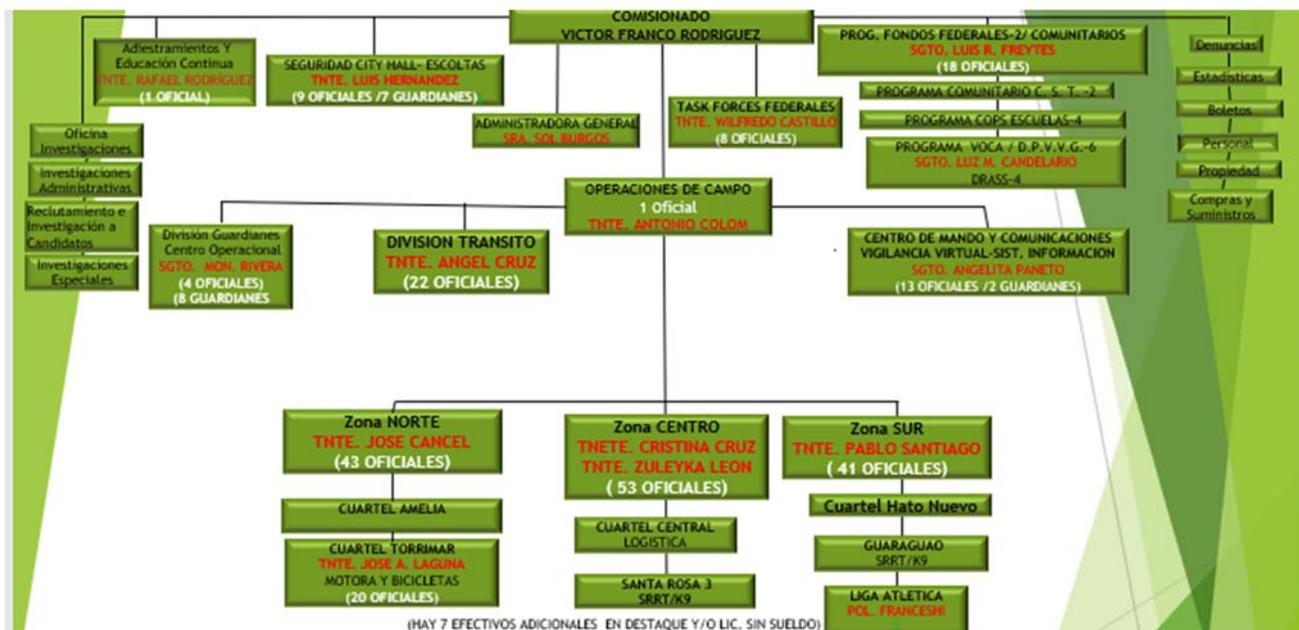
LIGA ATLÉTICA – La Liga Atlética cuenta con un (1) Director (Teniente I) y tres (3) Policías.

DIVISIÓN DE TRÁNSITO – Esta división atiende el control de tránsito del Expreso Martínez Nadal, Carretera 177, 199 y Carretera número 1, entre otras. Cuenta con un (1) Comandante, cinco (5) Sargentos, y veintiún (21) Policías.

DIVISIÓN GUARDIANES, CENTRO OPERACIONAL

CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIONES; VIGILANCIA VIRTUAL; SISTEMA DE INFORMACIÓN.

V. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL 2021



VI. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS CUARTELES Y UNIDADES CUARTEL HATO NUEVO

Debido a la falta de personal se cerró temporeraente el cuartel de Guaraguao. Al presente, el Cuartel de Hato Nuevo cubre la jurisdicción del Cuartel de Guaraguao. El estado de situación de la Comandancia de la Zona Sur es la siguiente:

1. El edificio no cuenta con facilidades sanitarias para empleados.
2. Problemas con los gases del pozo séptico.
3. No hay un lugar para almacenar propiedades.
4. Pobre iluminación en la parte frontal donde ubican las unidades.
5. Filtraciones en el área del retén.
6. No cuentan con una impresora.

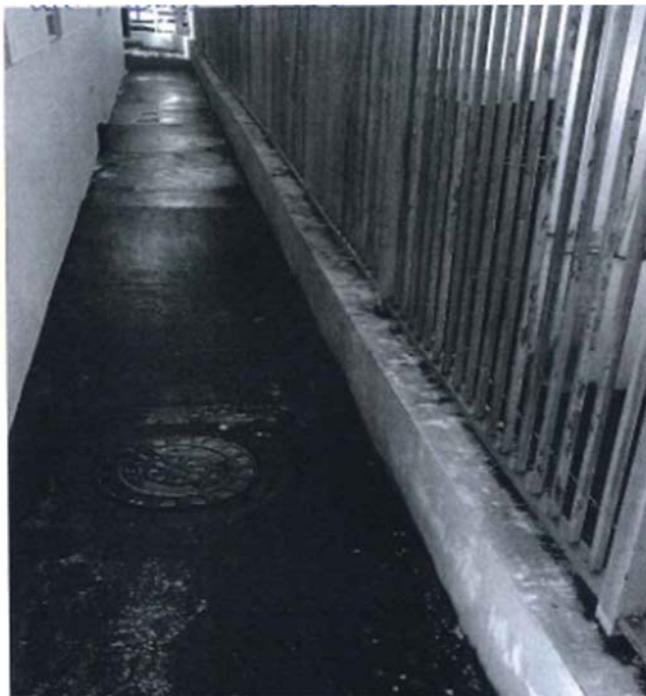




DIVISIÓN DE TRÁNSITO

El Cuartel de Tránsito ubica en la carretera 199, intersección con la avenida San Ignacio sector Los Báez. El Cuartel no cuenta con cámaras de seguridad en el interior y exterior de las facilidades para la seguridad del personal y visitantes. El Cuartel necesita mantenimiento de pintura en la estructura del edificio y la verja. A demás, necesita lavado a presión en las aceras frente al cuartel y la instalación de una caja de evidencia para el depósito de la evidencia ocupada en las intervenciones. La estructura del Cuartel tiene un problema de filtración entre los cristales que ubican en el techo del cuartel. En los días de lluvia, el agua se filtra por los cristales al interior de las distintas áreas del cuartel. Dicho problema se agravó con el paso del huracán María septiembre de 2017, que ocasionó daños a la estructura y filtraciones en gran parte del edificio. Al presente el cuartel presenta problemas de filtración en el baño de los hombres y mujeres, área del retén, área de cubículos, pasillo donde ubican las oficinas, ventanas de cristal que ubican en el techo y área de la cocina, entre otras.





CUARTEL CENTRAL

Debido a la falta de personal se cerró temporeramente el cuartel de Santa Rosa III. Al presente el Cuartel de Central cubre la jurisdicción del cuartel de Santa Rosa III. El estado de situación del Cuartel Central localizado en el edificio Santos Rivera Pérez y que constituye la Comandancia de la Zona Centro es la siguiente:

1. Escalera de emergencia de metal (lado oeste del cuartel) se encuentra corroída.
2. Oficina del área administrativa, centro de vigilancia virtual y sistema de información sufren de filtraciones.
3. Problemas con el sistema eléctrico debido a las filtraciones.
4. Ventanas del edificio en mal estado.
5. Puertas de baño y equipos sanitarios totalmente deteriorados.
6. Muebles del área de centro de mando deteriorados y la consola del aire se encuentra dañada.
7. Área del retén deteriorada y alfombras interiores en malas condiciones.





CUARTEL AMELIA

El estado de situación de la comandancia del Cuartel Amelia en Guaynabo es la siguiente:

1. El Cuartel se encuentra en un edificio antiguo localizado en una zona inundable y en zona de tsunami
2. El Cuartel presenta un problema en el sistema de comunicación. Se necesita una torre más alta para copiar con claridad la comunicación o en la alternativa, un sistema electrónico que ayude a mejorar la frecuencia.
3. Existe un problema de presión de agua que dificulta el llenado del tanque del inodoro ocasionando un problema de higiene.
4. Existe un problema de recepción del Internet que en ocasiones provoca esperar hasta 20 minutos para comenzar a realizar los trabajos diarios.
5. Problema de capacidad de energía eléctrica en los receptáculos, muchos deteriorados y otros con trabajos incompletos, que provoca que ocasionalmente se queden sin energía las computadoras y otras áreas.
6. Los baños del área del retén necesitan mantenimiento y las ventanas necesitan seguridad.
7. La mesa del área del retén está deteriorada.
8. El área de las celdas no cumple con los requisitos de ley.



CUARTEL TORRIMAR

El Cuartel de Torrimar ubica en la Avenida Ramírez de Arellano, Centro de Usos Múltiples de Torrimar. El estado de situación del cuartel es el siguiente:

1. El Cuartel cuenta con poca iluminación en las cuatro áreas del exterior del edificio.
2. El edificio necesita la instalación de cámaras de seguridad para visualizarse en el área del retén.
3. Los baños necesitan la instalación de lozas que se han desprendido y se han roto. El baño de damas no tiene cerradura ni tirador y la mezcladora está dañada botando agua.
4. Puerta del recibidor (“lobby”) está descuadrada y no tiene cerradura.
5. Extractores de baño no tienen buena ventilación y hay malos olores.
6. La pintura del edificio de encuentra deteriorada.
7. El permiso único del edificio está vencido.
8. Los extintores vencen en junio de 2022.





LIGA ATLÉTICA

El estado de situación de la Liga Atlética es la siguiente:

1. El techo del edificio donde ubica la Liga Atlética tiene un grave problema de filtración de agua que pone en riesgo de sufrir daños los enseres eléctricos e información confidencial.
2. La flota vehicular está en condiciones deficientes y necesita ser actualizada.
3. Existe un problema de inundaciones en las oficinas administrativas que expone al personal y visitantes a sufrir caídas. Se requiere personal de mantenimiento.

4. Se requiere una máquina de lavado a presión para que el personal pueda tener las áreas limpias y seguras.
5. Se requiere de un cocinero y un asistente para asistir en la confección de alimentos.
6. Se requiere la designación de personal de seguridad en el área del retén.
7. Es necesario la designación de una enfermera en caso de surgir una emergencia.
8. Es necesario la designación de líderes recreativos.
9. El edificio cuenta con varios problemas estructurales y de funcionamiento, tales como: mezcladora de fregadero con liqueo, puerta de oficina de trabajadora social rota, filtraciones por humedad, tubo de desagüe tapado que provoca que entre el agua por las ventanas e inunde las oficinas cuando llueve, cajas de expedientes pendientes de decomisar, luces fundidas en el área de recepción, área de distribución de cableado de Internet con problemas de filtración en el techo, impresora del salón de cómputos dañada, ventana rota en el salón de cómputos, filtración por conducto de aire en habitaciones, paredes con hongo por filtraciones, filtración en el techo de la cocina, puerta de la nevera rota, puerta de refrigerador con moho y rota, motor del segundo portón dañado, luces en la parte posterior fundidas, contenedores y portón roto, luces externas del teatro fundidas, filtración en el almacén de equipo deportivo, equipo de sonido del teatro dañado, filtraciones en el techo del teatro, filtraciones por pisos y paredes del teatro, inodoro del baño de damas dañado, limo en las aceras y el frente de las instalaciones, techo de la cancha con rotos y luces fundidas, filtraciones a través de paredes y techo del salón Alcalde, entre otras.



FILTRACIÓN POR PARED- ENTRADA



FILTRACIÓN POR CONDUCTO DE A/C



FILTRACIÓN POR PARED



CHARCO A CAUSA DE FILTRACIONES DE PARED



VII. ASUNTOS PENDIENTES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

1. Creación código para nueva compra de municiones para la Policía Municipal.
2. Fondos para la creación de Orden de Compra para adquirir placas nuevas para los Policías; Requisición #10042412.
3. Recibir los cascos de motociclistas, PO **4800054611**, del suplidor EVINMOTORS PR, INC., quien indico que estarían listos para entrega el 22 de enero 2022.
4. Recibir un “back order” del suplidor Blindados.
5. Creación de una Orden de Compra para la **Requisición #10042701**, la cual está sujeta a MOU del FBI para mejoras al área de adiestramientos de la Policía Municipal en la Finca en Lomas del Sol de la Carr. 173, K.28.0.

6. Acuerdos de Transferencia de Fondos Para el Desarrollo de Obras Públicas donde se asignaron fondos para la compra de tres (3) Motoras: Acuerdos Núm.: 2022-000146, de una (1) Motora donada por una asignación legislativa; Acuerdo Núm.: 2022-000461, de dos (2) Motoras donadas por otra asignación legislativa.

VIII. QUERELLAS ADMINISTRATIVAS

En la Unidad Administrativa no existen querellas administrativas sobre la conducta de los miembros de la Policía Municipal pendientes de resolver y recomendar acciones correctivas, al momento de la redacción del Informe de Transición.

IX. EVALUACIÓN DE LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2021, se realizaron evaluaciones al personal del Departamento de la Policía Municipal. Dichas evaluaciones fueron realizadas por los supervisores del personal. A base de la información provista por los supervisores, las evaluaciones fueron sometidas a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio.

X. MULTAS MANUALES Y ELECTRÓNICAS

El Proyecto de multas electrónicas fue retomado en el año 2017. Fue renovado con equipo y sistema, distribuido entre los nueve (9) cuarteles de la Policía Municipal, siendo la Unidad de Tránsito la de mayor cantidad asignada. El 5 de abril de 2021 se actualizó con la nueva Ordenanza Núm. 23, Serie 2020-2021, “Reglamento para el Manejo de Vehículos, Tránsito y Estacionamiento en las Vías Públicas del Municipio Autónomo de Guaynabo” del Proyecto Núm. 39, sustituyendo la Ordenanza Núm. 1, Serie 2007-2008.

Este proyecto fue manejado en conjunto a la Oficina de Informática y la oficina de tecnología de la Policía Municipal de Guaynabo, en donde se mantuvo en constante apoyo. Los recursos permanentes de la Oficina de Informática son el Sr. David Freytes y el Sr. René Ríos, mientras que de la Oficina de Tecnología lo es la MP. Dorcas Feliciano Hernández P/473.

En la actualidad, la MP. Feliciano Hernández P/473 de la oficina de tecnología, certifica que se encuentran en operación unas 41 máquinas de las 50 adquiridas. Se distribuyen entre las cantidades de unidad de tránsito 21, Hato Nuevo 2, Torrimar 4, Motociclista y Ciclista 14. Nueve (9) de las máquinas tienen diferentes problemas operacionales.

A continuación, se presenta un desglose de las multas emitidas durante el término de los 2018 a 2021:

1. MULTAS EMITIDAS DEL 2018 AL 2021

Año	Multas Manuales	Multas Electrónicas	Total
2018	1,271	5,729	7,000
2019	9,045	2,678	11,723
2020	8,269	1,542	9,838
2021	5,228	14,639	19,867
Total	23,813	24,588	48,401

2. MONTO DE LAS MULTAS EMITIDAS

Año	Multas Manuales	Multas Electrónicas	Total
2018	\$391,090.00	\$97,260.00	\$488,350.00
2019	\$736,831.00	\$220,610.00	\$957,441.00
2020	\$764,662.00	\$141,490.00	\$906,152.00
2021	\$614,560.00	\$2,253,930.00	\$2,868,490.00
Total	\$2,507,143.00	\$2,713,290.00	\$5,220,433.00

XI. ESTADÍSTICAS DE DELITOS

Las estadísticas de delitos presentan una disminución de delitos en las cifras totales entre los años 2020 y 2021. Al presente, no se tenían cifras de delitos para el año 2022.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
POLICÍA DE PUERTO RICO
COMANDANCIA DE ÁREA BAYAMÓN
CENTRO DE ANÁLISIS DE INCIDENCIA CRIMINAL E INFORMÁTICA
TABLA COMPARATIVA ANUAL

ZONA GUAYNABO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

DELITOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
2021	2	5	1	1	3	2	0	0	4	2	4	1	25	
ASESINATO/ Homicidio	2020	7	6	3	0	2	0	0	1	1	4	3	10	37
Cambio	-5	-1	-2	1	1	2	0	-1	3	-2	1	-9	-12	
%	-71%	-17%	-67%		50%			-100%	300%	-50%	33%	-90%	-32.4%	
2021	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	4	
Violación por la Fuerza	2020	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	4	
Cambio	1	0	-1	0	0	0	1	0	-1	1	-1	0	0	
%			-100%					0%	-100%		-100%		0.0%	
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Trata Humana	2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cambio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
%														
2021	4	5	2	0	2	3	1	4	3	3	3	10	40	
Robo	2020	7	8	6	4	4	1	5	0	4	1	5	6	51
Cambio	-3	-3	-4	-4	-2	2	-4	4	-1	2	-2	4	-11	
%	-43%	-38%	-67%	-100%	-50%	200%	-80%		-25%	200%	-40%	67%	-21.6%	
2021	4	6	4	6	5	4	8	14	7	9	5	5	77	
Agresión Agravada	2020	9	3	6	4	4	13	6	4	5	7	1	2	64
Cambio	-5	3	-2	2	1	-9	2	10	2	2	4	3	13	
%	-56%	100%	-33%	50%	25%	-69%	33%	250%	40%	29%	400%	150%	20.3%	
2021	10	8	18	17	4	11	6	6	10	4	11	12	117	
Escalamiento	2020	22	19	17	14	12	4	20	8	12	8	9	15	160
Cambio	-12	-11	1	3	-8	7	-14	-2	-2	-4	2	-3	-43	
%	-55%	-58%	6%	21%	-67%	175%	-70%	-25%	-17%	-50%	22%	-20%	-26.9%	
2021	63	25	44	42	34	46	30	33	31	38	45	35	466	
Apropiación Ilegal	2020	63	75	43	24	52	30	35	28	29	37	36	50	502
Cambio	0	-50	1	18	-18	16	-5	5	2	1	9	-15	-36	
%	0%	-67%	2%	75%	-35%	53%	-14%	18%	7%	3%	25%	-30%	-7.2%	
2021	5	6	16	4	5	10	11	23	15	16	18	18	147	
Hurto de Auto	2020	20	15	15	6	17	13	13	8	7	8	7	11	140
Cambio	-15	-9	1	-2	-12	-3	-2	15	8	8	11	7	7	
%	-75%	-60%	7%	-33%	-71%	-23%	-15%	188%	114%	100%	157%	64%	5.0%	
TOTAL	2021	89	55	85	70	53	76	57	81	70	73	86	81	876
2020	128	126	91	52	91	61	79	50	59	65	62	94	958	
Cambio	-39	-71	-6	18	-38	15	-22	31	11	8	24	-13	-82	
%	-30.5%	-56.3%	-6.6%	34.6%	-41.8%	24.6%	-27.8%	62.0%	18.6%	12.3%	38.7%	-13.8%	-8.6%	

Nota: Este es un documento de trabajo, no una Estadística Oficial de la Policía de Puerto Rico

XII. RECURSOS HUMANOS

Cantidad de personal policiaco al 7 de febrero de 2022

Rango	Cantidad
Policía	191
Sargento	28
Teniente II	8
Teniente I	7
Capitán	0
Inspector	0
Total	234

- Información provista por el Departamento de Recursos Humanos.

Academia de la Policía - Al presente se encuentran 21 cadetes en la Academia en proceso de ser certificados como Agentes del Orden Público.

Personal Civil - Doce (12) funcionarios permanentes y doce (12) transitorios.

XIII. PLAN DE RETRIBUCIÓN

El Plan de Retribución para los puestos del sistema de rangos de la Policía Municipal data de agosto del 2011.

PLAN DE RETRIBUCION PARA LOS PUESTOS DEL SISTEMA DE RANGO DE LA POLICIA MUNICIPAL

Escala Número	Puesto	Mínimo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Máximo
1	Cadete	1,393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Policía Municipal	1,914	2,010	2,110	2,216	2,326	2,443	2,565	2,693	2,828	2,969	3,118	3,274	3,437	3,609	3,790	3,979	4,178
3	Sargento	2,201	2,311	2,427	2,548	2,675	2,809	2,950	3,097	3,252	3,415	3,585	3,765	3,953	4,151	4,358	4,576	4,805
4	Teniente II	2,531	2,658	2,793	2,936	3,077	3,231	3,392	3,562	3,740	3,927	4,123	4,329	4,546	4,773	5,012	5,262	5,525
5	Teniente I	2,911	3,057	3,209	3,370	3,538	3,715	3,901	4,096	4,301	4,516	4,742	4,979	5,228	5,489	5,763	6,052	6,354
6	Capitán	3,148	3,515	3,693	3,875	4,060	4,272	4,484	4,720	4,944	5,193	5,453	5,726	6,012	6,312	6,628	6,959	7,307
7	Inspector	3,850	4,042	4,244	4,457	4,679	4,913	5,159	5,417	5,688	5,972	6,271	6,584	6,914	7,259	7,622	8,003	8,403
8	Comandante	4,477	4,649	4,831	5,125	5,381	5,650	5,933	6,230	6,541	6,868	7,211	7,572	7,951	8,348	8,766	9,204	9,644

Horizontal
Vertical

5 %
15 %

En Guaynabo, Puerto Rico, a 2 de agosto de 2011.


Hon. Héctor O'Neill García
Alcalde

XIV. PRESUPUESTO

El Presupuesto del Departamento de la Policía Municipal de Guaynabo para el año fiscal 2021 al 2022 es de \$8,708,424, lo que representa una disminución de \$522,292 en comparación con el año fiscal 2020 - 2021. Dicho presupuesto se desglosa en dos partidas: Programa de Administración y Programa de Recreación.

En cuanto al Programa de Administración el presupuesto total para el año fiscal 2021 - 2022 es de \$8,666,479, lo que representa una disminución de \$496,354 en comparación con el año fiscal 2020 al 2021. Por su parte, en el Programa de Recreación el presupuesto total fue de \$41,944.91, lo que representa una disminución de \$25,938 en comparación con el año fiscal 2020 – 2021.

PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUAYNABO PARA LOS AÑOS 2021 AL 2022

CÓDIGO DE CUENTAS	OBJETO DE DESEMBOLSO	2020-2021 Aprobado	2021-2022 Recomendado	CAMBIO
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN:				
	<u>Servicios Personales</u>			
01/D07/001.000.000/9101	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$7,254,444.00	\$6,853,188.00	(\$401,256.00)
01/D07/001.000.000/9110	SEGURO CHOFERIL	4,056.00	3,962.40	(93.60)
01/D07/001.000.000/9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	583,308.14	557,194.48	(26,113.66)
01/D07/001.000.000/9141	SEGURO MÉDICO	602,343.60	595,956.00	(6,387.60)
01/D07/001.000.000/9147	SINOT	7,182.00	6,778.80	(403.20)
01/D07/001.000.000/9171	BONO NAVIDEÑO	228,000.00	242,100.00	14,100.00
01/D07/001.000.000/9170	BONO VERANO	142,500.00	188,300.00	45,800.00
	Total, Servicios Personales	\$8,821,833.74	\$8,447,479.68	(\$374,354.06)
	<u>Gastos Generales</u>			
01/D07/001.000.000/9223	COMPRA DE UNIFORMES	\$100,000.00	\$50,000.00	(50,000.00)
01/D07/001.000.000/9242	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN	35,000.00	32,000.00	(3,000.00)
01/D07/001.000.000/9327	COMPRA DE EQUIPO	50,000.00	20,000.00	(30,000.00)
01/D07/001.000.000/9406	ADIESTRAMIENTOS	30,000.00	15,000.00	(15,000.00)
01/D07/001.000.000/9411	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	66,900.00	55,000.00	(11,900.00)
01/D07/001.000.000/9412	SERVICIOS NO PROFESIONALES	100.00	0.00	(100.00)
01/D07/001.000.000/9413	PRUEBAS DE DOPAJE	25,000.00	20,000.00	(5,000.00)
01/D07/001.000.000/9461	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	25,000.00	20,000.00	(5,000.00)
01/D07/001.000.000/9465	MISCELÁNEOS	2,000.00	1,500.00	(500.00)
01/D07/001.000.000/9481	FESTIVALES Y/O ACTIVIDADES	2,000.00	2,000.00	0.00
01/D07/001.000.000/9404	ADQUISICIÓN DE ANIMALES Y EFECTOS RELACIONADOS (Unidad Canina)	5,000.00	3,500.00	(1,500.00)
	Total, Gastos Generales	\$341,000.00	\$219,000.00	(\$122,000.00)
	Total, Programa de Administración	\$9,162,833.74	\$8,666,479.68	(\$496,354.06)

CÓDIGO DE CUENTAS	OBJETO DE DESEMBOLSO	2020-2021 Aprobado	2021-2022 Recomendado	CAMBIO
PROGRAMA DE SERVICIOS GENERALES				
SUB-PROGRAMA DE RECREACIÓN (Facilidades Liga Atlética Policiaca)				
	<u>Servicios Personales</u>			
01/D07/038.019.000/9101	SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$28,008.00	\$14,004.00	(\$14,004.00)
01/D07/038.019.000/9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	2,341.52	1,193.71	(1,147.81)
01/D07/038.019.000/9141	SEGURO MÉDICO	3,833.40	2,022.00	(1,811.40)
01/D07/038.019.000/9147	SINOT	50.40	25.20	(25.20)
01/D07/038.019.000/9171	BONO NAVIDEÑO	1,600.00	900.00	(700.00)
01/D07/038.019.000/9170	BONO VERANO	1,000.00	700.00	(300.00)
	Total, Servicios Personales	\$36,833.32	\$18,844.91	(\$17,988.41)
	<u>Gastos Generales</u>			
01/D07/038.019.000/9242	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACIÓN	\$3,000.00	\$1,500.00	(\$1,500.00)
01/D07/038.019.000/9411	SERVICIOS PROFESIONALES NO CLASIFICADOS	50.00	100.00	50.00
01/D07/038.019.000/9465	MISCELÁNEOS	5,000.00	2,500.00	(2,500.00)
01/D07/038.019.000/9481	FESTIVALES Y/O ACTIVIDADES	8,000.00	4,000.00	(4,000.00)
01/D07/038.019.000/9484	OTROS FESTIVALES Y/O ACTIVIDADES (Campamento de Verano)	15,000.00	15,000.00	0.00
	Total, Gastos Generales	\$31,050.00	\$23,100.00	(\$7,950.00)
	Total, Sub- Programa de Recreación	\$67,883.32	\$41,944.91	(\$25,938.41)
GRAN TOTAL, DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL		\$9,230,717.06	\$8,708,424.59	(\$522,292.47)

XV. PRODUCCIÓN DE FONDOS FEDERALES

Oficina de Fondos Federales y Recursos Externos de la Policía Municipal

SUBVENCIÓN O FONDO	NUMERO DE PROYECTO	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE CIERRE	FONDOS FEDERALES /EXTERNOS APROBADOS	PAREO DE FONDOS LOCALES	TOTAL	PROPOSITO
COPS (DOJ) 2014(vigente) (PROYECTO SALVADO)	2014UMWX0173	1 de octubre de 2014	30 DE AGOSTO DE 2017 Ext. 1 9/30/2017 Ext. 2 11/14/2017 Ext. 3 6/30/2018 Ext. 4 6/30/2019 Ext. 5 6/30/2020 Ext. 6 12/31/2022	\$627,000.00	\$209,000.00	\$836,000.00	Pago de nómina y beneficios elegibles a 8 policías, (6 new hire) y 2 (rehire), bajo el concepto policía en la escuela (Oficiales SRO's), según presupuesto aprobado. Se firma anualmente un MOU con Educación.
COPS (DOJ) 2020 (vigente) (SOMETIDO Y APROBADO)	2020UMWX0508	16 de julio de 2020	30 de junio de 2023	\$1,958,611.00	\$ 652,870.00	\$2,611,481.00	Pago de nómina y beneficios elegibles a 28 policías, (28 new hire), según presupuesto aprobado. Se comenzó a trabajar para llevar a cabo el trámite de la Academia y Convocatoria de Cadetes.
JAG (SOMETIDO Y APROBADO)	2018-DJ-MGUIP-01	9 de septiembre de 2019	8 de septiembre de 2020	\$ 73,900.00	\$0	\$ 73,900.00	Adquisición de Vehículos para vigilancia preventiva en los sectores identificados en la propuesta.
VOCA2017 (DISEÑO Y SOMETIDO)	2017-VA-MGPVG-01	15 de septiembre de 2018	14 de septiembre de 2019 Ext.1 14 de marzo de 2020 Ext.2 14 de septiembre de 2020	\$ 117,565.00	\$29,291.00	\$146,856.00	Bajo estas subvenciones se logró inaugurar en el Municipio de Guaynabo, La División de Protección a Víctimas de Violencia de Género (DPVVG). Los fondos se han estado utilizando para la contratación de servicios profesionales, 3 vehículos, equipo de oficina, equipos electrónicos y 7 computadoras laptop.
VOCA2016 (fondos sobrantes solicitados)	2016-VA-MGPVG-02	15 al 30 septiembre 2019	15 al 30 septiembre 2019	\$4,160.00	\$1,040.00	\$5,200.00	
VOCA2019	2019-V2-MGPVV-01	29 de septiembre de 2020	28 de diciembre de 2021 (extendido 3 meses más)	\$ 140,172.00	\$35,043.00	\$175,215.00	
CSF2020 (COVID)	2020-VD-000MG-01	29 de enero 2021	28 de enero 2022	\$49,000.00	\$0	\$49,000.00	Equipo prevención contagio COVID 19
VOCA 2020 (vigente)	2020-V2-MGPVG-01	29 diciembre de 2021	28 de diciembre de 2022	\$76,950.00	\$19,238.00	\$96,188.00	
CST (Comisión de Seguridad en el Tránsito) Movilizaciones	26 subvenciones DISTINTAS de 2017-2020	diciembre 2017 (fecha de primera subvención)	julio 2020 (fecha última subvención)	\$579,613.00 (hasta DIC 2021)	\$0	\$579,613.00	Bajo estas subvenciones se trabajaron en esos años movilizaciones de velocidad, distracción, cinturón, y alcohol. Los fondos se utilizan para pagarle horas extras a los policías que participan en las movilizaciones
CST (Comisión de Seguridad en el Tránsito) PROGRAMA COMUNITARIO	FY 2018-2019 FY2018-2020 FY2020-2021 FY2021-2022	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2022	\$208,302.00	\$52,400.00 (EN ESPECIE)	\$260,702.00	Establecimiento del programa Comunitario de Guaynabo, para pago de salarios de dos empleados civiles, y adquisición de equipo de oficina, y mantenimiento de vehículo.
CST (Comisión de Seguridad en el Tránsito) RADARES	FY 2019-2020 19-03-05	ENERO 2019	SEPTIEMBRE 2020	\$24,600.00	\$0	\$24,600.00	Compra de 8 radares para medir velocidad a vehículos, para instalarlos en 8 vehículos patrullas de tránsito
BVP (bulletproof)	FY 2019-2020	septiembre 2019	septiembre 2021	\$74,443.00	\$74,443.00	\$148,886.00	Compra de chalecos a prueba de balas para los policías municipales
PROGRAMA 10-33	FY2019	SEPTIEMBRE 2018	septiembre 2021	\$433,035.00	\$0	\$433,035.00	Adquisición de VEHICULOS dos trailas, Una planta eléctrica, Una caja de franqueo, cincuenta (50) sillas, Una carpa y OTROS
HOME LAND SECURITY (JUNTA METRO I) OASPPR	FY2015,FY2016, FY2017, FY2018	OCTUBRE 2015 (RETROACTIVO A)	DICIEMBRE 2021	\$190,000.00	\$0	\$190,000.00	COMPRA DE DIVERSOS EQUIPOS DE COMUNICACION, CAMARAS, VEHICULOS TODO TERRENO, ADIESTRAMIENTOS Y EJERCICIOS, ETC.
PROG. SHARING/DESTAQUES FEDERALES	FY2018, FY2019, FY2020, FY2021	Oct-2018	DIC. 2021	\$825,000.00	\$0.00	\$825,000.00	\$ GANANCIA OPERATIVOS HSI/FBI-PAGOS HRS EXTRAS PERSONAL POLICIAO EN DESTAQUE HSI Y FIB
DONACIONES	USAPD/LEGISLATURA PR/FBI	2019	2019	\$400,000.00	\$0	\$400,000.00	EQUIPO OFICINA, PATRULLAS Y MOTORAS PARA POLICIA MUNICIPAL
TOTALES				\$5,782,351.00	\$1,073,325.00	\$6,855,676.00	

SUBVENCIÓN O FONDO	NUMERO DE PROYECTO	FECHA DE COMIENZO	FECHA DE CIERRE	FONDOS FEDERALES /EXTERNOS APROBADOS	PAREO DE FONDOS LOCALES	TOTAL	PROPOSITO
COPS (DOJ) 2014(vigente) (PROYECTO SALVADO)	2014UMWX0173	1 de octubre de 2014	30 DE AGOSTO DE 2017 Ext. 1 9/30/2017 Ext. 2 11/14/2017 Ext. 3 6/30/2018 Ext. 4 6/30/2019 Ext. 5 6/30/2020 Ext. 6 12/31/2022	\$627,000.00	\$209,000.00	\$836,000.00	Pago de nómina y beneficios elegibles a 8 policías, (6 new hire) y 2 (rehire), bajo el concepto policía en la escuela (Oficiales SRO's), según presupuesto aprobado. Se firma anualmente un MOU con Educación.
COPS (DOJ) 2020 (vigente) (SOMETIDO Y APROBADO)	2020UMWX0508	16 de julio de 2020	30 de junio de 2023	\$1,958,611.00	\$ 652,870.00	\$2,611,481.00	Pago de nómina y beneficios elegibles a 28 policías, (28 new hire), según presupuesto aprobado. Se comenzó a trabajar para llevar a cabo el trámite de la Academia y Convocatoria de Cadetes.
JAG (SOMETIDO Y APROBADO)	2018-DJ-MGUIP-01	9 de septiembre de 2019	8 de septiembre de 2020	\$ 73,900.00	\$0	\$ 73,900.00	Adquisición de Vehículos para vigilancia preventiva en los sectores identificados en la propuesta.
VOCA2017 (DISEÑO Y SOMETIDO)	2017-VA-MGPVG-01	15 de septiembre de 2018	14 de septiembre de 2019 Ext.1 14 de marzo de 2020 Ext.2 14 de septiembre de 2020	\$ 117,565.00	\$29,291.00	\$146,856.00	Bajo estas subvenciones se logró inaugurar en el Municipio de Guaynabo, La División de Protección a Víctimas de Violencia de Género (DPVVG). Los fondos se han estado utilizando para la contratación de servicios profesionales, 3 vehículos, equipo de oficina, equipos electrónicos y 7 computadoras laptop.
VOCA2016 (ndos sobrantes solicitados)	2016-VA-MGPVG-02	15 al 30 septiembre 2019	15 al 30 septiembre 2019	\$4,160.00	\$1,040.00	\$5,200.00	
VOCA2019	2019-V2-MGPVV-01	29 de septiembre de 2020	28 de diciembre de 2021 (extendido 3 meses más)	\$ 140,172.00	\$35,043.00	\$175,215.00	
CSF2020 (COVID)	2020-VD-000MG-01	29 de enero 2021	28 de enero 2022	\$49,000.00	\$0	\$49,000.00	Equipo prevención contagio COVID 19
VOCA 2020 (vigente)	2020-V2-MGPVG-01	29 diciembre de 2021	28 de diciembre de 2022	\$76,950.00	\$19,238.00	\$96,188.00	
(Comisión de Seguridad en el Tránsito) Movilizaciones	26 subvenciones DISTINTAS de 2017-2020	diciembre 2017 (fecha de primera subvención)	julio 2020 (fecha última subvención)	\$579,613.00 (hasta DIC 2021)	\$0	\$579,613.00	Bajo estas subvenciones se trabajaron en esos años movilizaciones de velocidad, distracción, cinturón, y alcohol. Los fondos se utilizan para pagarle horas extras a los policías que participan en las movilizaciones
(Comisión de Seguridad en el Tránsito) PROGRAMA COMUNITARIO	FY 2018-2019 FY2019-2020 FY2020-2021 FY2021-2022	SEPTIEMBRE 2018	SEPTIEMBRE 2022	\$208,302.00	\$52,400.00 (EN ESPECIE)	\$260,702.00	Establecimiento del programa Comunitario de Guaynabo, para pago de salarios de dos empleados civiles, y adquisición de equipo de oficina, y mantenimiento de vehículo.
(Comisión de Seguridad en el Tránsito) RADARES	FY 2019-2020 19-03-05	ENERO 2019	SEPTIEMBRE 2020	\$24,600.00	\$0	\$24,600.00	Compra de 8 radares para medir velocidad a vehículos, para instalarlos en 8 vehículos patrullas de tránsito
BVP (bulletproof)	FY 2019-2020	septiembre 2019	septiembre 2021	\$74,443.00	\$74,443.00	\$148,886.00	Compra de chalecos a prueba de balas para los policías municipales
PROGRAMA 10-33	FY2019	SEPTIEMBRE 2018	septiembre 2021	\$433,035.00	\$0	\$433,035.00	Adquisición de VEHICULOS dos trailas, Una planta eléctrica, Una caja de franqueo, cincuenta (50) sillas, Una carpa y OTROS
HOME LAND SECURITY (JUNTA METRO I) OASPPR	FY2015,FY2016, FY2017, FY2018	OCTUBRE 2015 (RETROACTIVO A)	DICIEMBRE 2021	\$190,000.00	\$0	\$190,000.00	COMPRA DE DIVERSOS EQUIPOS DE COMUNICACION, CAMARAS, VEHICULOS TODO TERRENO, ADIESTRAMIENTOS Y EJERCICIOS, ETC.
OG. SHARING/DESTAQUES FEDERALES	FY2018, FY2019, FY2020, FY2021	Oct-2018	DIC. 2021	\$825,000.00	\$0.00	\$825,000.00	\$ GANANCIA OPERATIVOS HSI/FBI-PAGOS HRS EXTRAS PERSONAL POLICIAO EN DESTAQUE HSI Y FIB
DONACIONES	USAPD/LEGISLATURA PR/FBI	2019	2019	\$400,000.00	\$0	\$400,000.00	EQUIPO OFICINA, PATRULLAS Y MOTORAS PARA POLICIA MUNICIPAL
TOTALES				\$5,782,351.00	\$1,073,325.00	\$6,855,676.00	

XVI. ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS FEDERALES

MOU'S

- 1- (FBI) FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
- 2- (HSI) HOMELAND SECURITY INVESTIGATION
- 3- (IRSCI) INTERNAL REVENUE SERVICE CRIMINAL INVESTIGATION
- 4- (DEA) DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION
- 5- (HIDTA) HIGH INTENSITY DRUG TRAFFICKING AREA
- 6- (USCG) UNITED STATE COAST GUARD
- 7- (USMS) UNITED STATE MARSHALS SERVICES

XVII. ACUERDOS INTERAGENCIALES AGENCIAS FEDERALES

A. Homeland Security Investigation (HSI)

HSI es el principal brazo investigativo de U.S. Department of Homeland Security, responsable de investigar crímenes transnacionales y amenazas, específicamente aquellas organizaciones criminales que explotan la infraestructura global a través de la cual se mueven el comercio, los viajes y las finanzas internacionales. HSI persigue casos e iniciativas para contrarrestar: “Narcotics Smuggling”, “Money Laundering”, “Child Exploitation”, “Transnational Gangs”, “Labor Exploitation”, “Human Smuggling”, “Human Trafficking”, “Weapons Trafficking”.

En cuanto al memorándum de entendimiento entre el Municipio de Guaynabo y HSI, se encuentra el acuerdo de realizar pago por concepto de horas extras trabajadas a sus agentes en el cual el Municipio somete un requerimiento de reembolso por las horas extras trabajadas de sus “Task Force Officer”.

B. U.S. Marshals Service (USMS)

Al USMS se le ha otorgado autoridad para dirigir y coordinar el grupo de Trabajo Regional para Fugitivos permanente. Esto consiste en un acuerdo de colaboración entre autoridades federales, estatales y locales con el propósito de localizar y detener a fugitivos. La misión del “Task Force” es investigar y arrestar, como parte de operaciones conjuntas de aplicación de la ley, a personas que tengan órdenes de arrestos activas.

C. Internal Revenue Service (IRS)

Este memorando de entendimiento se ejecuta con el fin de conmemorar el acuerdo y establecer los términos y condiciones con el IRS. Investigaciones Criminal (IRS-CI) y el Departamento de la Policía Municipal de Guaynabo, que han acordado combinar esfuerzos de investigación con las siguientes agencias/departamentos en la oficina de Campo en Miami. La misión del “Task Force” es desarrollar y ayudar con investigaciones criminales y decomiso de activos de actividades ilegales dentro de la oficina de campo.

XVIII. OBJETIVOS ACUERDOS INTERAGENCIALES CON AGENCIAS FEDERALES

El Departamento de la Policía Municipal mediante acuerdos de interagenciales asigna recursos humanos para apoyar a las agencias estatales y federales en investigaciones criminales que afectan a nuestras comunidades en especial al MAG. Mientras participan de estas investigaciones los policías municipales que son asignados a los diferentes “Task Force”, son sometidos a un escrutinio de seguridad o “security clearance” para manejar información sensible y canalizar información que ayude a desarticular organizaciones que utilizan la violencia para establecer sus negocios ilegales de la droga. Como parte de estos acuerdos y mediante las investigaciones que ayudan a desarticular estas organizaciones peligrosas, el gobierno federal establece unos procedimientos de confiscación que brindan a los departamentos participantes recursos adicionales para mejorar los recursos de la Policía Municipal a los fines de continuar combatiendo la criminalidad.

Contar con estos acuerdos no solo valida la calidad de nuestros policías municipales, sino que brinda la oportunidad de desarrollar nuevos líderes en el Departamento de la Policía Municipal como parte de la devolución de la inversión municipal, mientras combatimos la criminalidad para una mejor calidad de vida.

XIX. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LABORES OFICINA DE FONDOS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS

La Oficina de Fondos Federales de la Policía Municipal de Guaynabo rinde las siguientes labores:

1. Auscultar, identificar y conseguir programas, fondos federales y recursos externos disponibles para la Policía Municipal de Guaynabo.
2. Diseñar, redactar y someter las diferentes propuestas a las agencias que otorgan fondos, con todo el trabajo administrativo y clerical que tales gestiones conllevan.
3. Darle el seguimiento a las agencias que otorgan los fondos federales y otros recursos, y facilitar toda la documentación que estas agencias requieren para la aprobación de los fondos.
4. Coordinar todas las gestiones clericales y administrativas para cuando se aprueben las propuestas poner en función los proyectos.

5. Supervisar y monitorear los proyectos en todos sus aspectos para procurar el cumplimiento al pie de la letra de todos los planes de trabajo.
6. Coordinar y colaborar en los informes financieros, de labor y de progreso de los proyectos, tan vitales para el cumplimiento con las agencias y cualificación de nuevos fondos.
7. Coordinar con las diferentes oficinas municipales las compras, pagos, contratos o cualquier otra gestión de pago, incluyendo la verificación de nóminas y hojas de asistencia, seguimiento de pagos y gestiones de compras.
8. Llevar un archivo completo de todos los documentos que conlleven cada proyecto, de forma tal que pueda recibir los monitores federales que periódicamente auditan los fondos y el funcionamiento de los proyectos.
9. Supervisar de manera general el personal y los proyectos con fondos federales, para asegurarse del cumplimiento del plan de trabajo y objetivos de cada proyecto. Actualmente el encargado de la oficina supervisa a los policías del programa COPS In Schools (3), los policías del programa Comunitario (2), y coordina y supervisa al personal del programa de Protección a Víctimas de Violencia de Género (6). También supervisa a un (1) asistente tecnológico y una (1) asistente administrativa civil.

XX. INFORME DE LA OFICINA PROPUESTAS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS DE JULIO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021

A. Comisión para la Seguridad en el Tránsito (\$334.084 aprobados)

- En el año fiscal 2020-2021 se aprobaron fondos para 11 campañas de movilización (boletos) con la Comisión de Seguridad en el Tránsito, sobre objetivos de alcohol, de distracción (celular), velocidad, cinturón y peatón. Se aprobó la cantidad de \$216,068.00, para pago de horas extras de los policías participantes en dichas campañas.
- Se encuentra en curso el cuarto año (2021-2022) de la propuesta para una **Oficina Comunitaria de Seguridad en el Tránsito** por la cantidad aproximada de \$74,113. Para continuar recibiendo reembolsos de los pagos de salario de dos (2) policías, para orientar referente a la seguridad vial y de diferentes formas, a la comunidad de los pueblos de Aguas Buenas, Caguas, Cidra, Gurabo y Guaynabo.

B. Homeland Security a través Oficina Seguridad Pública P.R. (\$130,000)

Fondos aprobados en 2020 de asignaciones federales acumuladas en años pasados.

- Se Recibieron los equipos adquiridos con los fondos asignados al año fiscal federal 2017, trabajados el año 2020, por la cantidad aproximada de **\$50,000**. El equipo adquirido fue equipo tecnológico para el proyecto de las cámaras

corporales para la Policía Municipal y vehículos todo terreno tipo “*Rhyno*”.

- Se aprobaron nuevos fondos asignados al año fiscal federal 2018, trabajados en 2019, por la cantidad aproximada de **\$80,000** para adiestramientos de “active shooter”, ejercicios y un remolque que servirá de cuartel rodante equipado.

C. Community Oriented Policing Services (COPS- \$2,585,611 approx.)

- **COPS en Escuelas 2014** - la propuesta de COPS 2014 para policías en las escuelas, fue aprobada desde año fiscal federal 2014, pero estaba congelado. Con la colaboración del equipo de trabajo municipal, se logró recuperar la cantidad aproximada aprobada de **\$627,000** para este propósito. Se reclutaron 7 policías de los 8 aprobados. Por motivos de la pandemia y dificultades en Recursos Humanos en el reclutamiento, no se pudo reclutar ese personal completo. Hay reclutados actualmente (3) Policías comunitarios bajo estos fondos que fueron asignados a tres (3) escuelas. La Oficina de Asuntos Federales extendió el proyecto otro año, hasta diciembre 2022. Existe una (1) plaza disponible para un Policía escolar para todo el año 2022.
- **COPS Reclutamiento 2020** - El proyecto de COPS para reclutamiento de 28 policías, pagos 75% por COPS en salarios, 24 cadetes están en el proceso de terminar la Academia, y se está en el proceso de reclutar 4 adicionales para enviarlos a academia, que sumarían los 28 policías nuevos aprobados por COPS. Este proyecto fue una propuesta aprobada por la cantidad de \$1,958,000 aproximados.

D. Departamento de Justicia de P.R. (DJPR- \$266,239 en 2020-2021)

Fondos VOCA (Victims of Crime Assistance) - Está corriendo la segunda propuesta (VOCA2019) del proyecto de Asistencia y Protección a Víctimas de Violencia de Género en Guaynabo, donde se ha aprobado la cantidad de \$140,172. Se adquirieron cuatro (4) vehículos, equipo mobiliario (de oficinas y computadoras), dinero para servicios profesionales y pago de incentivos al personal. El actual proyecto cerró el 28 de diciembre de 2021, por lo que todas las gestiones administrativas, financieras y operacionales para dicho cierre hay que completarlas en el primer trimestre del 2022. En marzo de 2021 se sometió la tercera propuesta de Fondos VOCA, VOCA2020. Fue aprobada por la cantidad de **\$76,950** para continuar este proyecto para el año 2022.

Asuntos Pendientes para el Año 2022:

1. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras y operacionales para el cierre del proyecto de VOCA2019.
2. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras y operacionales para abrir el proyecto de VOCA2020.
3. Solicitar Fondos JAG2021 (Justice Assistance Grant) para equipo para la Policía Municipal, en el 1er trimestre 2022.

4. Solicitar Fondos CESF2021 (COVID) para prevención del COVID para la Policía Municipal, en el 1er trimestre 2022.

E. Bulletproof Vest Partnership (\$74,443)

Se inscribió al Municipio a este programa, el cual reembolsa el 50% de los gastos que se puedan tener al comprar chalecos antibalas para los policías. Ya se adquirieron los chalecos y se encuentra en el proceso de pedir reembolso por la cantidad aproximada de \$34,591. Se aprobó la cantidad este año 2021 de \$39,852, los cuales se pueden destinar a la compra de chalecos para los cadetes.

F. Otros Programas en Función (\$1,658,035)

Del Personal en destaque en **IRS, FBI y HIS**, desde el año 2018 al primer semestre del año 2021, se recibieron fondos para horas extras de los Policías destacados en estas agencias federales por más de \$500 mil. También, se obtuvo ganancias en efectivo y vehículos adquiridos del trabajo de estos destacados, que sobrepasan los \$500 mil. Desde esa fecha de 2018 hasta junio 2021, se recibieron donaciones de sobre \$225,00.00 (en vehículos y diferentes equipos) de otras agencias estatales y federales. Es necesario continuar trabajando con el programa 10-33, un sistema “web based”, que permite recibir propiedad fuera de uso en buenas condiciones de parte del “US Army”, del cual desde el 2018 hasta este 1er trimestre 2021 se recibieron propiedad valorada en sobre \$433,035.00 mil.

XXI. PROGRAMAS CREADOS, COORDINADOS Y/O SUPERVISADOS POR OFICINA FONDOS FEDERALES

Programa Unidad Impacto Preventivo (con los SRRT) - Fondos federales JAG y FBI (18 policías). (Pendiente someter nueva propuesta en 2022 para 2023.)

Programa Protección a Víctimas de Violencia de Género - Fondos Justicia Federal y Local (7 Policías) (Pendiente poner en función subvención VOCA2020, presupuesto, contratos etc./ someter propuesta para fondos VOCA2021.)

Programa Comunitario Educación sobre Seguridad Vial - Fondos federales de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito (2 Policías) (Continuar plan de trabajo programado 2022/someter propuesta para 2023.)

Programa COPS protección a Escuelas - Fondos Justicia Federal (reclutamiento 7 Policías) (Fallas en reclutamiento baja proyecto a cuatro (4) Policías, dos (2) completaron subvención/uno (1) bajo subvención/uno (1) vacante debe ser veterano/ se puede someter nueva propuesta en 2022 para 2023.)

Programa COPS Anticrimen - Fondos federales Justicia Federal (reclutamiento 28 Policías) (en función/21 Policías reclutados en la Academia/ 7 Policías por reclutar/se debe someter nueva propuesta en 2022 para 2023.)

Programa de Movilizaciones Seguridad en Carreteras - Fondos para pago horas extras (a Policías participantes). Se llevan a cabo 11 campañas anuales. (Policías Tránsito) (hay que someter las propuestas mensuales para correr las 11 subvenciones para año 2022.)

Programa de TASK FORCES agencias federales - Fondos federales de diferentes agencias de Justicia Federal (nos encargamos de las gestiones del pago horas extras, equipos, para ocho (8) Policías participantes) (mensualmente se gestionan las asistencias en horas extras para pago a los policías y reembolso de ello al Municipio).

Programa Fondos CESF2020 Protección contra el Covid19 - Fondos Federales de Justicia para equipos prevención contra el COVID (vigente hasta enero 28, 2022/se sometió extensión de vigencia de 6 meses) (cubre a toda la Policía Municipal) (Pendiente compras con fondos disponibles sujeto a extensión de vigencia).

Programa Protección Corporal Antibalas - Fondos Federales programa “FEDERAL VEST PARTNERSHIP”, anualmente se piden fondos 50% gastos en chalecos (para todos los policías municipales) (Pendientes de recibir un reembolso/hay nueva subvención aprobada, hay que hacer compra de nuevos chalecos y asignarlos para someter petición del 50% de reembolso).

Programa Cámaras Corporales - Fondos Homeland Security, en vías de implantación, Cámaras para los policías donde se graban sus intervenciones (para todos los policías municipales) (pendiente aprobación de protocolo en la Legislatura Municipal).

Programa Sharing Federal - Fondos federales de Programa Sharing (ganancias por participación operativos Federales). A. Sistema Digitalización de informes policíacos digitales. Para toda la Policía Municipal/pendiente de implantación) (pendiente de recibir fondos solicitados de intervenciones de K9) (con el Correo Federal) (pendiente de solicitar pedido de fondos en sistema participación en varios operativos con el Correo Federal).

Programa 10.33 - Programa de sesión de propiedad militar usada, pero en buenas condiciones, a través de sistema “web based”. Se solicita propiedad disponible y nos hacemos responsable de ello. (Pendiente de renovar suscripción para 2022, para seguir participando.)

XXII. EQUIPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Motoras, Bicicletas y Patrullas del 2012 al 2022

Cantidad existente para el año 2012

Vehículos	Cantidad
Bicicletas	20
Bicicletas Eléctricas	0
Motoras	28
Patrullas	69
Gruas	2
Multi Utilitarios	0
Total	119

Cantidad existente para la fecha 7 de febrero de 2022

Vehículos	Cantidad
Bicicletas	8
Bicicletas Eléctricas	8
Motoras	13
Patrullas	96
Gruas	2
Multi Utilitarios	4
Total	131

Armas de Fuego

Pistolas, revolver, rifles y escopetas en el 2019

Cantidad de armas de la Policía Municipal en el año 2019. Está pendiente de proveer la información al año 2022.

Cantidad desde el año 2019

Categoría	Cantidad
Pistolas	685
Revolver	37
Rifles	26
Escopeta	23
Total	771

Armas de Fuego Ocupadas para Investigación

Actualmente hay 35 armas de fuego que fueron hurtadas y/u ocupadas a la policía para investigación y que no se han sido recuperadas por la Policía Municipal.

Armas Ocupadas por Fiscalía y/o Ciencias Forenses

Actualmente hay 27 armas de fuego que fueron hurtadas y/u ocupadas a la policía para investigación y que no se han sido recuperadas por la Policía Municipal.

Armas Entregadas al NIE

Actualmente hay 5 armas de fuego que fueron hurtadas y/u ocupadas a la policía para investigación y que no se han sido recuperadas por la Policía Municipal.

Armas Entregadas al FBI y/o al CIC

Actualmente hay 2 armas de fuego que fueron hurtadas y/u ocupadas a la policía para investigación y que no se han sido recuperadas por la Policía Municipal.

XXIII. COMPILACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS VIGENTES

Número de Ordenanza o Reglamento (si aplica)	Título	Breve Descripción	Vigencia
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ASUNTOS			
REGLAMENTO			
	Reglamento Policía Municipal 26 de septiembre de 2013	Definiciones que cubren los Artículos a ser aplicados y su descripción	12 de mayo de 1977 al Presente
ORDENES GENERALES			
CAPITULO UNO (1)			
	Núm: 2018-10	Division de Reglamentacion y Asuntos Ambientales.	2018 al presente
	Núm: 04-01	Normas y Procedimientos para el Funcionamiento	2004 al Presente
	Núm: 98-005	Creacion del Programa de Sistema de Justicia Criminal	
	Núm: 98-001	Creacion de la Division de Transito	1998 al Presente
	Núm: 03-97	Creacion de la Unidad de Grua en la Policia	2003 al Presente
	Núm: 97-01	Creacion Oficina de Seguridad, Inspeccion y Reclamaciones Centro Operacional	1997 al Presente
	Núm: 89-2	Liga Atletica Policiaca	
	Núm: 89-1	Oficina de Relaciones con la Comunidad	1989 al Presente
ADMINISTRACION DE LA POLICIA MUNICIPAL			
CAPITULO DOS (2)			
	Núm: 2018-01	Sistema de Comunicaciones Escritas	2018 al Presente
	Núm: 2018-06	Clasificación, Uso y Mantenimiento del Uniforme y Equipo por miembros Policia	2018 al Presente
	Núm: 2018-07	Procedimientos para Proteccion de Materiales y Equipo Almacen Policia	2018 al Presente
	Núm: 2018-08	Unidad Canina	2018 al presente
	Núm: 2018-09	Uso y Cuidado del Chaleco Antibalas	2018 al Presente
	Núm: 98-004	Normas y Procedimientos para el Control de la Correspondencia de la Policia	1998 al Presente
	Núm: 98-002	Normas y Procedimientos para la Expedicion de las Tarjetas de Identificacion	1998 al Presente
	Núm: 09-97	Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias para Policías y Empleados Civiles	2009 al Presente
	Núm: 07-97	Normas y Procedimientos para el Control y uso de las Fotocopiadoras en la Policia	2007 al Presente
	Núm: 06-97	Normas y Procedimientos para la Comparecencia de Policías a los Tribunales y Foros Administrativos	2006 al Presente
	Núm: 04-97	Procedimiento para Canalizar Querellas Sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo	2004 al Presente
	Núm: 95-08	Normas y Procedimientos para la Evaluacion de Policia	1995 al Presente
	Núm: 89-4	Uso del Marbete de Nombre Name Tag	1989 al Presente
PERSONAL			
CAPITULO TRES (3)			
	Núm: 2001-001	Deberes y Relaciones del Cuerpo de Capellanes con la Policia	2001 al Presente

	Núm: 08-07	Normas y Procedimientos para la Selección y Premiación Anual de Empleados de la Policía	2008 al Presente
	Núm: 95-06	Honras Funebres a Mienbros de la Policía	1995 al Presente
CAPITULO CUATRO (4)			
CAPITULO CINCO (5)			
OPERACIONES			
CAPITULO SEIS (6)			
	Núm: 2018-11	Normas y Procedimientos para el Funcionamiento del Centro de Mando de Operaciones Emergencias	2018 al Presente
	Núm: 2018-08	Unidad Canina	2018 al Presente
	Núm: 2018-02	Normas y Procedimientos para el Puesto de Retén	2018 al Presente
	Núm: 2018-03	Uso y Conservacion del Libro de Entradas y Salidas	2018 al Presente
	Núm: 2018-04	Uso de Vehiculos Oficiales	2018 al Presente
	Núm: 2018-05	Uso, Distribución y Disposición de los Informes de Incidentes del Crimen N.I.B.R.S.	2018 al Presente
	Num: 2005-01	Normas y Procedimientos que Rigiran Programa Grupo Batutas de la Liga Atletica Policiaca ect.....	2005 al Presente
	Núm: 00-001	Normas y Procedimientos para Atender los Incidentes de Violencia Domestica	2000 al Presente
	Núm: 99-001	Normas y Procedimlentos de las Armas de Reglamento de la Policía	1999 al Presente
	Núm: 98-003	Normas y Procedimientos para la Investigacion de Casos, Robo, Fraude de Banco, Financieras, ect.....	1998 al Presente
	Núm: 05-97	Normas y Procedimientos para la Confiscacion de Vehiculos, Embarcaciones, y Bestias, ect.....	2005 al Presente
	Núm: 02-97	Normas y Procedimiento para la Inv. Casos Relacionados con Artefactos Explosivos ect.....	2002 al Presente
	Núm: 04-96	Normas y Procedimientos para la Investigacion de Querellas a nivel Administrativo	2004 al Presente
	Núm: 95-12	Normas y Procedimientos para Atender Llamadas de Emergencias	1995 al Presente
	Núm: 95-11	Normas para la aportacion del arma de reglamento	1995 al Presente
	Núm: 95-09	Normas y Procedimientos para Efectuar Ruedas de Confrontación	1995 al Presente
	Núm: 95-007	Normar y Procedimiento para la Intervención con Menores	1995 al Presente
	Núm: 95-04	Normas y Procedimientos para la Expedición y Tramitación de Boletos de Denuncias y Citaciones Simultanea y Boletos por Faltas Administrativas	1995 al Presente
	Núm: 95-01	Normas y Procedimientos para el Recibo, Custodia, Entrega y Disposición de Propiedad que constituye Evidencia	1995 al Presente
	Núm: 94-01	Normas y Procedimientos para la entrega, custodia y disposicion de Bienes advenidos	1994 al Presnte
	Núm: 93-01	Procedimiento para Ingresar y Egresar Detenidos de las Celdas Ubicadas en los Cuarteles	1993 al Presente
	Núm: 2020-21-01	Uso y Manejo de las Camaras Corporales	2020 al Presente Pendiente Ord.

XXIV. ASUNTOS PENDIENTES

En el área de Administración, Presupuesto de la Policía, Compras y Personal Policiaco, Guardianes, Cadetes y Personal Civil se encuentran los siguientes asuntos pendientes de seguimiento y trámite correspondiente:

1. Creación código para nueva compra de municiones para la Policía Municipal.
2. La asignación de fondos para la creación de Orden de Compra para las nuevas placas de los Policías. (Requisición #10042412).
3. Pendiente de recibir los cascos de motociclistas PO 4800054611, del suplidor EVINMOTORS PR INC. Dichos cascos estaban pendientes de recibirse el 22 de enero de 2022.
4. Se encuentra pendiente de recibirse el “back order” del suplidor Blindados.
5. La creación de Orden de Compra para la Requisición #10042701, la cual está sujeta a MOU del FBI para mejoras al área de adiestramientos de la Policía Municipal en la Finca en Lomas del Sol de la Carr. 173, K.28.0.
6. Acuerdos de Transferencia de Fondos Para el Desarrollo de Obras Públicas donde se asignaron fondos para la compra de tres (3) Motoras. Dichos acuerdos son: El acuerdo núm.: 2022-000146 de una (1) Motora donada por el Hon. Representante Jorge Navarro y el Acuerdo Núm.: 2022-000461 de dos (2) Motoras donadas por el Hon. Representante Ángel Morey Noble.

XXV. HALLAZGOS PROBLEMÁTICOS

Entre los hallazgos problemáticos que salieron a relucir en la inspección ocular a los cuarteles, los requerimientos de información y las vistas públicas se encuentran:

1. La falta de personal policiaco en la Policía Municipal, producto de la pérdida de personal como consecuencia de falta de salarios competitivos en comparación con la Policía de Puerto Rico.
2. De la cantidad de Policías en destaque, es necesario investigar aquellos destacados en el CRIM y en el Distrito T -Mobile, cuyo fin público se desconoce. Se recomienda investigar si el Municipio paga dichos destaques o si recibe un reembolso del salario y horas extras de los Policías. Además, si existe o existió un conflicto de intereses con la Exvicealcaldesa de Guaynabo y Directora del Distrito T-Mobile y los beneficios que aportan dichos destaques al Municipio.
3. El cierre de dos cuarteles en la Zona Centro y la Zona Sur del Municipio de Guaynabo por falta de personal, el impacto en la seguridad y el deterioro de la planta física que puede producir la pérdida de fondos públicos.
4. El estado crítico de la infraestructura de la Liga Atlética y la merma en los participantes.
5. La necesidad de revisar el Plan de Retribución de los puestos del Sistema de Rango de los Policías Municipales.
6. La necesidad de adquirir entre diez (10) y quince (15) motoras adicionales en la Unidad de Motoras.
7. La cantidad de armas de fuego que aparecen hurtadas a la Policía Municipal durante el paso de los años. Se encuentran identificadas treinta y cinco (35) armas de fuego

hurtadas a la Policía que se desconoce las circunstancias en que fueron hurtadas y el resultado del proceso investigativo administrativo y criminal.

8. Las dificultades para el adiestramiento de la Policía por la deficiencia de balas, cuyo inventario se limita a una semana adicional de entrenamiento.
9. En la Unidad Canina salió a relucir de la mujer policía encargada de la unidad no cumple con las cualificaciones exigidas por ley para ocupar el puesto.

XXVI. ASUNTOS APREMIANTES

1. Atender los defectos de infraestructura de los cuarteles de la Policía Municipal según las necesidades y el estado de situación de cada cuartel.
2. Atender el estado crítico de la infraestructura de la Liga Atlética y la merma en los participantes, que se remonta al paso del Huracán María en septiembre de 2017.
3. Revisar el Plan de Retribución de los puestos del Sistema de Rango de los Policías Municipales para detener la pérdida de efectivos entrenados.
4. Fortalecer la Unidad de Tránsito con la asignación de 6 a 8 policías adicionales para mejorar la seguridad y aumentar los recaudos del Municipio. A corto plazo, se puede realizar una convocatoria interna en la Policía Municipal para reforzar la Unidad de Tránsito.
5. Establecer un sistema de control y auditoría de armas para minimizar la posibilidad de hurtos que lleven las armas al bajo mundo. Actualmente están identificadas como hurtadas unas treinta y cinco (35) armas de fuego.
6. Seguimiento a los acuerdos de transferencia de fondos para el desarrollo de obras públicas donde se asignaron fondos para la compra de tres (3) motoras. Actualmente hay una necesidad de diez (10) y quince (15) motoras adicionales en la Unidad de Motoras.
7. La adquisición de balas para el adiestramiento de la Policía, cuyo inventario se limita a una semana adicional de entrenamiento.
8. Gestionar la Certificación de la encargada de la Unidad Canina para evitar posibles señalamientos.